OFICIO NO. PRES/TLALTETELA/2021/76

CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
Recibí 26/X/2021

Lic. Arianna Lorena Caballero García
Titular del Área de Transparencia y Acceso a la
Información del Municipio de Tlaltetela, Ver.

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez, hacer de su conocimiento, que ésta dependencia a mi cargo, no cuenta con el documento sobre el informe de Gobierno 2020, ya que dicho informe se realiza de manera anual conforme a lo conferido en los Artículos 33 y 36 Fracción XXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, que a la letra dicen:

Artículo 33. Durante el mes de diciembre, el Presidente deberá rendir a los ciudadanos y al Ayuntamiento un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal. Dicho acto se realizará en Sesión pública y solemne de Cabildo.

Artículo 36. Son atribuciones del Presidente Municipal:
XXI. Rendir al Ayuntamiento, en el mes de diciembre, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

En razón de lo anterior, esa información se encuentra a cargo de Secretaría del H. Ayuntamiento, específicamente en el Acta de Cabildo donde se rinde el Primer Informe de Gobierno de 2019 y en la Plataforma de Transparencia se sitúa el mismo documento al año referido.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo la atención a este escrito.

ATENTAMENTE
Tlaltetela, Ver., a 19 de octubre de 2021

C. Aldegundo Vela López
Presidente Municipal Constitucional

U.T.y A.I
AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
RECIBI 29-OCT-2021

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

C.C.P. Contraloría